

Información de Trámite

Nombre Trámite	AUTORIZACIÓN PARA EJECUCIÓN DE LA BAILOTERAPIA
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA
Descripción	El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza, contempla para este trámite para realizar bailoterapia, se debe presentar Oficio dirigido a la Máxima Autoridad, dando a conocer en que lugar se va a realizar la bailoterapia, el número de beneficiarios, los días de su ejecución y establecer el horario.
¿A quién está dirigido?	<p>El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza, contempla para este trámite a todas las personas naturales ecuatorianas y extranjeras que residan en el cantón Pastaza, con la finalidad de ayudar a mejorar su salud</p> <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• bailoterapia
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Oficio dirigido a la Máxima Autoridad, dando a conocer en que lugar se va a realizar la bailoterapia, el número de beneficiarios, los días de su ejecución y establecer el horario.</p> <hr/>
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1. Ingresar oficio dirigido al señor alcalde en la recepción municipal o llenar el formulario en línea en GOB.EC2. Acercarse al departamento de cultura con la copia del oficio en donde le registraron el número de ingreso del documento. <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y DEPORTES

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

9 DE OCTUBRE Y ATAHUALPA

DE LUNES A JUEVES DE 08H00 A 17H30

VIERNES DE 08H00 A 14H00

Base Legal

- [Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD](#). Art. ART. 89 - ART. 92 - ART.97.
- [CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR 2008](#). Art. ART. 24/ ART. 54 LITERAL Q).

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Promotores Deportivos y Culturales**Correo Electrónico:** cultural@puyo.gob.ec**Teléfono:** 032994240 ext 217

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	03	0	0
2026	02	0	1
2026	01	0	0
2025	12	0	0
2025	11	0	0
2025	10	0	0
2025	09	0	1
2025	08	0	372
2025	07	0	25
2025	06	0	5
2025	05	0	5
2025	04	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	5
2024	10	0	5
2024	09	0	5
2024	08	0	5
2024	07	0	5
2024	06	0	5
2024	05	0	9
2024	04	0	5
2024	03	0	5
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	6
2022	01	0	6
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	6
2021	01	0	0
2020	01	0	1300